AYUNTAMIENTO DE SANTIURDE DE REINOSA

CVE-2016-6138 *Información pública de solicitud de licencia de actividad para construcción de nave ganadera.*

Don Fernando Gutiérrez Gutiérrez ha solicitado de esta Alcaldía licencia para construcción de nave ganadera para explotación de ganado vacuno de cebo enfocada a la producción cárnica (compuesta por 36 cabezas de ganado de carne), a emplazar en la parcela 10 del polígono 4 del Catastro de Rústica de Santiurde de Reinosa.

En cumplimiento del artículo 30.2, apartado a), del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, y lo dispuesto en el artículo 32.4 b) y Disposición Adicional Tercera de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se abre información pública por término de diez días hábiles para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones que estimen procedentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento de Santiurde de Reinosa.

Santiurde de Reinosa, 24 de junio de 2016.
El alcalde,
Borja Ramos Gutiérrez.

2016/6138

CVE-2016-6138